

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2018

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 7 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
MARÍA TERESA PARDO REINALDOS		
Estado civil		Régimen económico matrimonial
Fecha de la elección como diputado o diputada	Fecha de presentación de la credencial	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida
02-12-2018	12-12-2018	MÁLAGA

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		56.928'62
Retribuciones en especie. Importe íntegro.....		28'85
Total ingresos computables.....		56.957'47
Cotizaciones a la Seguridad Social.....	2.846'25	
Otros gastos	2.000'00	
Total gastos deducibles	4.846'25	
Rendimiento neto.....		52.111'22
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)		
Rendimiento neto reducido.....		52.111'22

C RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO

Rentas inmobiliarias imputadas	731'76
Rendimientos netos reducidos procedentes de inmuebles arrendados o cedidos a terceros, y otros	
Total.....	731'76

G BASE IMPONIBLE GENERAL 52.842'98

H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO 0'00

I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN..... 12.173'80

J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 11.405'64

K CUOTA DIFERENCIAL..... 768'16

L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN..... 768'16